



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 25 ABR 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 331-24 EXPEDIENTES Nº 6928/23 y 6930/23

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 042/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III" de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III" de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 042/24, a los siguientes postulantes:

1. FERNÁNDEZ, Agueda Leonor..... D.N.I. Nº 30.637.686
2. CHOCOBAR, Ezequiel Francisco D.N.I. Nº 41.489.535
3. MOLINA VASVARI, María Mercedes D.N.I. Nº 38.506.568

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa